



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo, 18 ABRIL de 2022

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001025-70001
CÓDIGO UNSPSC	72101511
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ABRIL 18 DE 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Institución Educativa San José del municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional, tiene previsto contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados del área administrativa y las diferentes aulas de la I.E San José, Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422



fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A 12 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y TIPO TECHO DE 36000 , 12000 Y 9000 BTU DE EL AREA ADMINISTRATIVA Y LAS DIFERENTES AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.

3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	EQUIPO	PRODUCTO/SERVICIO	UND	CANT. EQUIPOS	CANT. DE MTTO/ SERVICIO	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA), VERIFICACION DE TUBERIAS Y PRESION DE GAS	UND	1	2	\$ 132.000	\$ 264.000
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA), VERIFICACION DE TUBERIAS Y PRESION DE GAS	UND	5	2	\$ 132.000	\$ 1.320.000
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9000 BTU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA), VERIFICACION DE TUBERIAS Y PRESION DE GAS	UND	3	2	\$ 132000	\$ 792.000
4	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA DE MANEJADORA Y CONDENSADORA), VERIFICACION DE TUBERIAS Y PRESION DE GAS	UND	3	2	\$ 180.000	\$ 1.080.000

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Teléfono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en
modalidad Gestión empresarial y programas educación
para jóvenes y adultos mediante ciclos lectivos
especiales interesados

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36000 BTU	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS.	UND	3	1	\$ 420.000	\$ 1.260.000
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS.	UND	2	1	\$ 260.000	\$ 520000
7	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS.	UND	1	1	\$ 420.000	\$ 420.000
3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.					
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO		EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$5.630.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN DOS CUOTAS LA PRIMERA CUOTA SE LE CANCELARA EN EL MES DE MAYO DESPUES DE HABER REALIZADO EL 'PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROGRAMADO EN EL AÑO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, Y LA SEGUNDA CUOTA SE CANCELARA EN EL MES DE AGOSTO AL FINALIZAR EL SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ENTREGA A SATISFACCION DEL TRABAJO REALIZADO, Y PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y DE SUPERVISIÓN.					
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 008 del 21 (21) de Abril de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.06 SERVICIO DE MANTENIMIENTO.					
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO		LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS 12 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y TIPO TECHO DE 36000,12000 Y 9000 BTU DEL AREA ADMINISTRATIVA Y LAS DIFERENTES AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$5.630.000) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN DOS CUOTAS LA PRIMERA CUOTA SE LE CANCELARA EN EL MES DE MAYO DESPUES DE HABER REALIZADO EL 'PRIMER MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422



	PROGRAMADO EN EL AÑO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE, Y LA SEGUNDA CUOTA SE CANCELARA EN EL MES DE AGOSTO AL FINALIZAR EL SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ENTREGA A SATISFACCION DEL TRABAJO REALIZADO, Y PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y DE SUPERVISIÓN. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN
3.7. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

3.8.1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

- 3.8.2. 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.
3. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato.
5. Prestar el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Prestar el servicio en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.
8. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
10. El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES (120) DIAS

3.8.3. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

“Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad”

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422

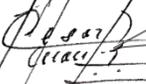


1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

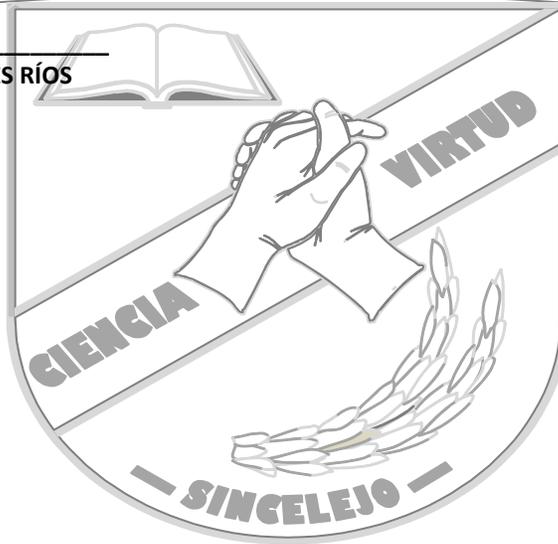
3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE (120) DIAS
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



CESAR JULIO MONTES RÍOS
 RECTOR I.E.S.J.



"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: ee370001003871@sincelejoaprende.edu.co

Página Web: www.institucioneducativasanjose.edu.co

Telefono 2750422